

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUADORIAN METALS S.A. ECUMET, CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Abril del dos mil diez y ocho, a las diez horas, en las oficinas situadas en Los Celibos, solar 11, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **ECUADORIAN METALS S.A. ECUMET**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **PAZMIÑO ZULUAGA GUSTAVO ADOLFO**, de nacionalidad Ecuatoriana por sus propios derechos, propietario de **cuatrocientas acciones (400)** participación ordinaria y nominativa de un dólar y, **ROJAS BAJAÑA LUIS VICENTE**, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de **cuatrocientas acciones (400)** participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por cada acción pagada.

Preside la sesión el señor Pazmiño Zuluaga Gustavo Adolfo y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor Rojas Bajanña Luis Vicente, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de **US\$800.00 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el UNICO punto del día la aprobación de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2017, así como también el Informe de la Administración y el Informe del Comisario.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones y se procede a leer el único punto del orden.

RESUELVE:

Luego de las respectivas deliberaciones del caso la Junta resuelve en forma unánime, aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2017, así como también el informe del Administrador y el informe del Comisario. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las doce horas, firmando para constancia los Accionistas, el Presidente y el Secretario de la Junta que certifica.


Gustavo Adolfo Pazmiño Zuluaga
Accionista-Presidente


Rojas Bajanña Luis Vicente
Accionista-Secretario AD-HOC